



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001410-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar a la mayor brevedad posible medidas que permitan la protección del ganado y los intereses de los ganaderos ante los recurrentes ataques de buitre sobre la cabaña ganadera y crear una línea de ayudas específica para compensar los daños sufridos ante ataques de buitres, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001397 a PNL/001434.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

ANTECEDENTES

El pasado 15 de abril, desde Unión del Pueblo Leonés (UPL) registrábamos una batería de preguntas para su respuesta por escrito en las cuales instábamos a una mayor implicación de la Administración para proteger a los ganaderos ante los recurrentes ataques de buitres al ganado en provincias como Salamanca. Entonces mencionábamos el último ataque de buitres sobre el ganado que se había dado, en la localidad de



Zamayón, en ese caso sobre una vaca que estaba pariendo un ternero, y que suponía el cuarto ataque de estas características protagonizado por buitres en el plazo de un mes en la provincia de Salamanca.

No obstante, con el paso de las semanas este problema no ha hecho sino agravarse, con nuevos ataques de buitres sobre el ganado, como los ocurridos en el municipio de Olmedo de Camaces. De hecho, el 24 de abril el alcalde de esta localidad denunciaba en prensa la muerte de uno de sus terneros como consecuencia de un ataque de buitres, y que se sumaba al sufrido por otro ganadero del municipio días atrás, cuando una de sus vacas moría tras el parto a consecuencia de otro ataque de buitres.

Y es que los ataques de buitres suelen darse generalmente sobre animales que se hallan en una situación vulnerable, aprovechando en ocasiones los partos y atacando a animales recién nacidos. Sin embargo, no hay una implicación suficiente por la Junta ni para compensar los daños sufridos por los ganaderos ante dichos ataques, que se ven desamparados sufriendo graves pérdidas económicas, ni para la protección de su ganado ante posibles ataques.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Impulsar a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en el año 2025, medidas que permitan la protección del ganado y los intereses de los ganaderos ante los recurrentes ataques de buitre sobre la cabaña ganadera que se vienen sufriendo en provincias como la de Salamanca".

2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Impulsar a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en el año 2025, una línea específica de ayudas para compensar los daños que sufran los ganaderos ante ataques de buitres sobre su cabaña ganadera".

Valladolid, 7 de mayo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Gallego González y José Ramón García Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero